



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14146

27/05/2020

33695

**AUTOR/A: PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP)**

#### RESPUESTA:

Corresponde a las comunidades autónomas determinar el perfil de los sanitarios que realicen la labor de vigilancia, detección e identificación de casos, en función de cómo tengan organizada la asistencia sanitaria.

El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, reconoce y destaca la labor de todos los profesionales sanitarios en la gestión de esta crisis sanitaria, así como la labor de todos los profesionales no sanitarios que desempeñan sus funciones en las instituciones y servicios de salud de las comunidades autónomas.

Madrid, 13 de julio de 2020